

PROPOSICIÓN ADITIVA A LA 030/2016
-Aprobada-
(18 de mayo de 2016)

En ocasión a la radicación del Proyecto de Ley 204 de 2016 Cámara "Por medio del cual se crea el servicio privado de transporte mediante plataformas tecnológicas y se dictan otras disposiciones" solicitamos los ponentes muy respetuosamente a la Comisión Sexta, citar la primera audiencia, aprobada por la Comisión VI en sesión del 3 de mayo de 2016, para que se convoque al Ministerio de transporte, Superintendencia de Industria y Comercio los representantes del gremio de los taxistas, representantes de las plataformas virtuales, Representantes de las empresas de transportes especial y usuarios en general para que se sirvan emitir, conceptos, observaciones y recomendaciones frente al Proyecto de ley 204 de 2106 Cámara ante los honorables representantes con el fin de iniciar un debate incluyente, transparente y abierto.

MINISTERIO DE TRANSPORTE

1. Cuáles son las implicaciones del proyecto de resolución que crea el servicio individual de pasajeros de lujo, frente al servicio que se presta actualmente por medio de las plataformas Virtuales.
2. Emita concepto técnico, de legalidad y de conveniencia sobre el PL No 204 2016 Cámara "Por medio de la cual se crea el Servicio Privado de Transporte Mediante Plataformas Tecnológicas y se dictan otras disposiciones"
3. Cuantos vehículos tipo Taxi circulan en el país, especifíquelo por municipio, modelo y tipo de vehículo
4. Cuantos vehículos de transporte especial de máximo 5 pasajeros circulan en el país especifíquelo por municipio, modelo y tipo de vehículo?
5. ¿Indique cuantos paros, manifestaciones o marchas han realizado los propietarios, conductores y o agremiaciones de los taxis en el país, por la entrada en operación del servicio de transporte por medio de plataformas virtuales?
6. Cuantos vehículos de transporte especial han sido sancionados, y/o inmovilizados por prestar el servicio de transporte a través de la plataforma virtuales? Especifique por municipio

7. Cuantas empresas de transporte especial han sido sancionadas por prestar el servicio de transporte a través de plataformas virtuales?
8. Cuantas sanciones ha impuesto el Ministerio a Empresas que operan plataformas virtuales para prestar el servicio de transporte de pasajeros, anexar los soportes que soportan dichas sanciones?
9. Indique cual es la normatividad y operaciones administrativas existente para controlar la calidad del servicio que prestan las empresas de transporte de pasajeros? Anexar documentos

EMPRESA OPERADORA DE PLATAFORMAS VIRTUALES

1. Emita concepto técnico, de legalidad y de conveniencia sobre el proyecto de resolución que crea el servicio individual de pasajeros de lujo?
2. Emita concepto técnico, de legalidad y de conveniencia sobre el PL No 204 2016 Cámara "Por medio de la cual se crea el Servicio Privado de Transporte Mediante Plataformas Tecnológicas y se dictan otras disposiciones"
3. Cuantos vehículos tienen inscritos en la plataforma operada por ustedes que su modalidad de servicio es el transporte especial de pasajeros, Especifique por municipio, modelo, tipo y serie del vehículo?
4. Cuantos vehículos particulares y de carga tienen inscritos en la plataforma operada por ustedes, Especifique por municipio, modelo, tipo y serie del vehículo?
5. Cuantos propietarios de los vehículos particulares inscrito en sus plataforma han encontrado en esta una manera de trabajo permanente y de ingresos regulares?
6. Informe que mecanismo, reglamentos existen en su organización para controlar la calidad y precios del servicio que prestan sus afiliados?

REPRESENTANTE DE GREMIOS DE LOS TAXISTAS

1. Emita concepto técnico, de legalidad y de conveniencia sobre el proyecto de resolución que crea el servicio individual de pasajeros de lujo'?
2. Emita concepto técnico, de legalidad y de conveniencia sobre el PL No 204 2016 Cámara "Por medio de la cual se crea el Servicio Privado de

Transporte Mediante Plataformas Tecnológicas y se dictan otras disposiciones”

3. Informe que mecanismo, reglamentos existen en las empresas de transporte individual de pasajeros, para controlar la calidad del servicio que prestan sus afiliados?
4. Cuál es el estimado de ingresos dejados de percibir por parte del gremio desde la entrada en operación de las plataformas virtuales?

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

1. Emita concepto técnico, de legalidad y de conveniencia sobre el PL No 204 2016 Cámara “Por medio de la cual se crea el Servicio Privado de Transporte Mediante Plataformas Tecnológicas y se dictan otras disposiciones”

(Original firmado)

CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN
Representante a la Cámara

VÍCTOR JAVIER CORREA VÉLEZ
Representante a la Cámara

JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA
Representante a la Cámara